Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCION Nº 082.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO"

Asunción, 14 de abril de 2010

VISTA:

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, el Memo de UOC Nº 033/2010 de fecha 14 de abril en el mismo remite el Dictamen Nº 08 del Comité Evaluador, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité Evaluador para el análisis de las mismas,

El Dictamen Nº 08 de fecha 14 de abril de 2010, el Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa 2B REFRIGERACIÓN. La CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa 2B REFRIGERACIÓN, la Contratación Directa Nº 05/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, la suma de Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta mil (Gs. 4.680.000),

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENTE

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE